



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ACUERDO # 362

### **HONORABLE                    SEXAGÉSIMA                    TERCERA LEGISLATURA            DEL            ESTADO            LIBRE    Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, se dio lectura a la iniciativa de punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente, al jefe del Ejecutivo del Estado, Licenciado en contaduría Alejandro Tello Cristerna, a fin de que instruya a la titular de educación en la entidad, para que programe el retorno gradual de alumnos a clases del sistema educativo en la entidad, mediante la implementación de un sistema híbrido de enseñanza, que articule presencialidad con virtualidad.

**SEGUNDO.** En esa misma fecha, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la iniciativa de referencia fue turnada mediante memorándum 1610 a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, para su estudio y dictamen correspondiente.

**TERCERO.** La Diputada iniciante justificó su propuesta en la siguiente:



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Artículo Tercero de nuestra Constitución tutela y protege los derechos de todos los mexicanos a la educación pública de excelencia y calidad, la que deberá ser gratuita, laica, incluyente, equitativa y democrática, entre otras características fundamentales que debe guardar. La educación pública que imparta y promueva el Estado, se basará en el respeto a la dignidad de las personas, con un enfoque respeto a los derechos humanos y a la igualdad sustantiva. Asimismo, propiciará el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, además de que fomentará el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de la paz, y la conciencia de solidaridad internacional en la independencia y la justicia. Garantizar en el actual contexto de crisis pandémica, los derechos a la educación, de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Zacatecas, es una prioridad esencial. En el actual escenario de crisis sanitaria que vivimos, tenemos la obligación de trabajar para garantizar el derecho a la educación de excelencia de todos los zacatecanos, particularmente de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. De cara al excepcional y profundo panorama crítico impuesto por la pandemia del covid-19, es la educación de excelencia y de calidad, la única herramienta que tiene la sociedad zacatecana para hacer frente a los desafíos del presente y el futuro.

En este mes de marzo, estamos cumpliendo exactamente un año del paro general de actividades en el sistema educativo, lo que ha originado consecuencias graves, negativas y funestas, amén del aumento de las enfermedades y desajustes de carácter emocional entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes. De acuerdo a cifras proporcionadas por la UNESCO, en la cresta más alta de la pandemia del coronavirus, más de mil 500 millones de alumnos de todos los niveles escolares y 60 millones de profesores, de casi 190 países, se ausentaron de las escuelas y detonaron el paro de actividades que aún prevalece en muchas naciones. En nuestro país, según datos de la SEP, más de 36 millones de alumnos, de 260 mil planteles y un poco más de 2 millones de trabajadores de la educación se sumaron al paro escolar. En el caso de





nuestro Estado, en cifras redondas, 500 mil alumnos, de más de 5 mil escuelas, de todos los niveles escolares, y miles de profesores mantienen el paro escolar, sólo dando seguimiento a los procesos de enseñanza-aprendizaje, a través del uso de dispositivos virtuales. Sin embargo, no todos los alumnos, ni todas las familias cuentan con los servicios de conectividad a internet, y eso ha dificultado dar continuidad a las tareas escolares de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Hoy en día, tenemos que formularnos el reto de cómo retornar gradualmente a las actividades escolares, combinando métodos de presencialidad y virtualidad, además observando todas las medidas del cuidado de la salud de las personas. Hace un año, efectivamente, se tuvo el registro de la aparición del virus de esta mortal pandemia, que condujo al paro general de la vida económica, social, cultural y educativa de la mayoría de las naciones. Pero también hace un año que muchos países, plantearon la reactivación inmediata de las tareas escolares, para impedir los efectos catastróficos que se registran, hoy en día, en muchas naciones. Existen al respecto experiencias exitosas. Podemos mencionar al menos dos decenas de casos, al respecto. Las naciones cuyos sistemas educativos retornaron inmediatamente a las tareas escolares, son entre otros, los siguientes: China, el gigante asiático, Islandia, Reino Unido, Israel, Japón, Singapur, Bélgica, Noruega, Corea del Sur, Dinamarca, Finlandia, Países Bajos, Francia y Japón.

En América Latina, fue Uruguay, el único país de la región que regreso a clases de manera exitosa, desde hace 10 meses, y eso obedeció a los avances que tiene en materia de digitalización de los aprendizajes. En el caso específico de China, nación donde se ubicó el primer caso de covid-19, en diciembre del 2019, regresaron a clases en marzo del 2020, más de 230 millones de alumnos de todos los niveles. Debido a estos y otros factores, China, la locomotora del desarrollo económico del mundo, creció positivamente en el 2020 a más del 3 por ciento de su producto interno bruto nacional. En el 2021, se estima, que el gigante asiático, estará creciendo positivamente su economía en más de un nueve por ciento, lo cual es sorprendente y ejemplar. En gran parte esto fue resultado de la moderna organización de



su sistema educativo, que es el más numeroso y grande del planeta, sólo seguido en gigantismo por el de India.

Debemos voltear y aprender de los sistemas educativos exitosos que, frente a los efectos devastadores de la pandemia, lograron rápidamente ponerse de pie. El paro generalizado en nuestro sistema educativo, además de las repercusiones múltiples de abandono escolar, de la caída de los indicadores de aprovechamiento, de la profundización de los niveles de desigualdad e inequidad, está propiciando otros fenómenos muy negativos. Uno de esos fenómenos está asociado con el aumento exponencial de los casos de enfermedades y desajustes de corte emocional entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Es tiempo, que de manera coordinada todos los actores y componentes del hecho educativo, revisemos con responsabilidad el retorno gradual en Zacatecas a las tareas escolares, por lo que ello significa para el desarrollo de nuestra entidad.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** El estudio y análisis de la Iniciativa se sujetó a lo siguiente:

**PRIMERO. COMPETENCIA.** La Comisión Legislativa es competente para estudiar y analizar la iniciativa presentada ante esta Soberanía Popular por la Diputada Mónica Borrego Estrada, así como para emitir el dictamen correspondiente, en términos de lo establecido en los artículos 130, 131, fracción XII, 132 y 145, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO. JUSTIFICACIÓN.** En su exposición de motivos la Diputada proponente, refiere que es tiempo, que de manera coordinada todos los actores y componentes del hecho educativo, revisemos con responsabilidad el retorno gradual en Zacatecas a las tareas escolares, por lo que ello significa para el desarrollo de nuestra Entidad.





Hasta finales de abril, se habían cerrado establecimientos escolares en 180 países y el 85 % de los estudiantes de todo el mundo no estaban asistiendo a la escuela<sup>1</sup>. Si no se aplican políticas enérgicas, esto tendrá costos inmediatos tanto sobre el aprendizaje como sobre la salud de niños y jóvenes:

- El aprendizaje se reducirá y aumentarán las deserciones escolares, en especial, entre las personas más desfavorecidas. En su gran mayoría, los estudiantes dejarán de aprender las materias académicas. La reducción del aprendizaje puede ser mayor en el caso de los niños en edad preescolar, ya que es menos probable que sus familias le den prioridad a su aprendizaje durante el cierre de las escuelas. La inequidad en el aprendizaje aumentará, dado que solo los estudiantes de familias más acomodadas y educadas tendrán apoyo para seguir aprendiendo en casa. Por último, el riesgo de deserción escolar aumentará, pues el apego de los estudiantes vulnerables a la escuela se puede reducir ante la falta de exposición a docentes que los motiven.
- La ausencia del apoyo y de la estructura que brindan las escuelas también afectará la salud y la seguridad. Estarán en juego la nutrición y la salud física de los estudiantes, ya que alrededor de 368 millones de niños de todo el mundo dependen de programas de alimentación escolar. También puede sufrir la salud mental de los estudiantes debido al aislamiento que deben mantener durante el período de distanciamiento social y los efectos traumáticos de la crisis sobre las familias. Además, es posible que los jóvenes que no van a la escuela tengan comportamientos más peligrosos y que aumente la fertilidad adolescente.

---

<sup>1</sup>Banco Mundial (2020), "World Bank Education and COVID-19" (Banco Mundial: Educación y COVID-19), mapa interactivo, 24 de abril, <https://www.worldbank.org/en/data/interactive/2020/03/24/world-bank-education-and-covid-19>





Crisis económica: Según los pronósticos del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mundial se retraerá un 3 % en 2020, mucho más que durante la crisis financiera mundial de 2008-2009<sup>2</sup>. Esta crisis acarreará graves consecuencias tanto para los Gobiernos como para las familias, y golpeará tanto al sector de la demanda como al de la oferta educativa:

- La deserción escolar aumentará y muchos de estos estudiantes abandonarán la escuela para siempre. La tasa más alta de deserción escolar se concentrará en los grupos vulnerables. Cuando las escuelas reabrieron luego de cerca de un año académico de cierre debido a la crisis del ébola en Sierra Leona, la probabilidad de que las niñas fueran a la escuela era de 16 puntos porcentuales menos. Es probable que la mayor tasa de deserción sea acompañada por un aumento en el trabajo infantil y en los matrimonios infantiles de niños y adolescentes.
- El impacto sobre el aprendizaje será aún mayor debido a las presiones económicas sobre los hogares. Incluso en el caso de los estudiantes que no abandonen la escuela, sus hogares podrán pagar menos por insumos escolares (como libros o clases particulares) hasta que la economía se recupere. Además, es posible que muchos padres cambien a sus hijos de escuelas privadas a públicas, lo que sobrecarga los sistemas públicos y reduce su calidad.
- Del lado de la oferta, el impacto económico golpeará a escuelas y docentes. Las presiones fiscales conllevarán la caída en inversiones educativas, lo que reducirá los recursos disponibles para los docentes. Además, la calidad educativa sufrirá (sea mientras se brinde educación en línea o cuando se reinicien las clases), ya que la crisis de salud afectará a algunos docentes de manera directa y otros sufrirán presiones económicas debido a recortes

---

<sup>2</sup>FMI (Fondo Monetario Internacional) (2020), Perspectivas de la economía mundial, abril de 2020, Fondo Monetario Internacional.



salariales o demoras en los pagos. La falta de evaluaciones a los estudiantes durante los cierres implica que los docentes estarán a ciegas con respecto al aprendizaje al mismo tiempo que tratan de apoyar a sus alumnos a distancia. Por último, la oferta escolar puede contraerse a medida que la falta de ingresos obligue a las escuelas privadas a cerrar.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:**

## **A C U E R D O**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta, de manera respetuosa, al jefe del Ejecutivo del Estado, Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, a fin de que instruya a la titular de educación en la entidad, para que programe el retorno gradual de alumnos a clases del sistema educativo en la entidad, mediante la implementación de un sistema híbrido de enseñanza, que articule presencialidad con virtualidad.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.





**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO** DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA**

**DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA**



**SECRETARIA**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**DIP. AIDA RUÍZ FLORES DELGADILLO**